

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

SECRETARÍA DE HÁBITAT, URBANISMO Y VIVIENDA

7. FACTIBILIDADES. CONFORMIDAD CON EL LUGAR DE
IMPLANTACIÓN. CERTIFICADO APTITUD HIDRÁULICA.



Comuna de Timbúes

Gaboto 553 - CPS 2204 - AGI
Departamento San Lorenzo
Provincia de Santa Fe
Tel - Fax 03476 - 495003/063
comunatimbues@gmail.com



Gobierno de
Timbúes

Timbúes, 11 febrero de 2022

Prof. Amado Zorzón
Secretario de Hábitat , Urbanismo y Vivienda

____S____/____D____

Ref.: Construcción 40 viviendas por licitación

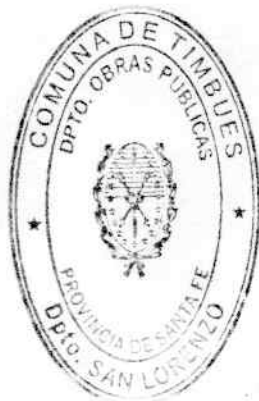
De nuestra consideración:

Por la presente elevamos a Ud. la **conformidad** del lugar de implantación del proyecto para el Programa Casa Propia, ubicado en la Comuna de Timbúes, departamento San Lorenzo, de la Provincia de Santa Fe, con Partida Inmobiliaria n° 15-01-00 200813/0026, Lote A, Sección 01, Manzana 0218.

El mismo está ubicado en un sector de la planta urbana apta para viviendas de uso residencial, contando con los servicios básicos necesarios para el correcto desarrollo de las mismas.

Sin otro particular y agradeciendo la atención puesta en la presente, quedamos a la espera de vuestras consideraciones y saludamos a Ud. muy atentamente.

Antonio Fiorenza
Presidente Comunal
Gobierno de Timbúes



Ramiro Seoane
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Timbúes

INFORME TÉCNICO

A: Comuna de Tímbúes

De: Ing. Ramiro Tuan

Asunto: Aspectos Hídricos Manzana N°1 y Manzana N°2

Fecha: 03 de junio de 2022

INTRODUCCIÓN

En el presente informe técnico se detallan los aspectos hídricos de las Manzanas N°1 (ubicada entre calles: 25 de Mayo al Norte, al Sur Quebracho, al Este con Crucero Belgrano y al Oeste con la proyección de calle Dr. Jonas Salk) y N°2 (ubicada entre calles: al Norte 25 de Mayo, al Sur Quebracho, al Este con proyección de calle Dr. Jonas Salk y al Oeste con calle Pública) de esta localidad, a los efectos de ser presentado para el "Programa Casa Propio Construir Futuro".

CONSIDERACIONES

Para dar respuesta a los pedidos respecto a la temática hídrica de las mencionadas manzanas, se realizó un estudio de niveles, consultando relevamientos topográficos previos y documentación fotográfica de períodos de lluvia intensa de la zona.

La determinación de las cotas incluye el análisis de la topografía existente, la infraestructura ejecutada y la lámina de lluvia, como así también la aplicación de la normativa vigente o recomendaciones que regulan los aspectos de cota de umbral mínima.

NIVELES RECOMENDADOS

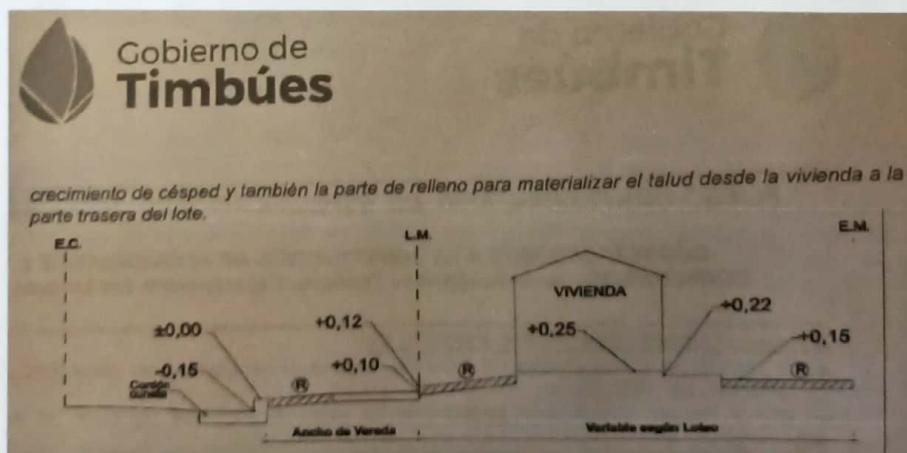
Considerando que las manzanas en estudio están emplazadas en la misma zona y son colindantes, se determinará una única cota de umbral para las ambas.

Teniendo en cuenta que en el sector se ya se construyó el cordón cuneta, se considera el nivel más elevado de este como cota determinante para la obtención de la cota de umbral.

Las manzanas están situadas entre las calles Crucero Belgrano, Calle Pública, Calle Pública y Calle Pública.



Las recomendaciones de la comuna respecto a la cota de umbral son:



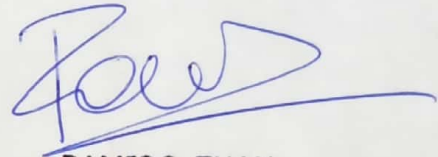
Según relevamiento topográfico de la zona, la cota IGN de cordón cuneta más elevada es +28.55. Mediante la aplicación de los parámetros establecidos en la normativa vigente se obtiene que la cota de umbral requerida es:

$$COTA\ DE\ UMBRAL = COTA\ C.\ C.\ IGN + 0.25 = 28.55 + 0.25 = \mathbf{28.80}$$

CONSIDERACIONES FINALES.

Los valores establecidos para la cota de umbral corresponden a un análisis realizado con la información disponible.

Los valores obtenidos son mínimos a garantizar en las obras nuevas a ejecutar.



RAMIRO TUAN
INGENIERO CIVIL
R.C.P.I.C. N° 2-1821/9

**COOPERATIVA de PROVISIÓN de AGUA
POTABLE de TIMBUES LTDA.**

**España y Quebracho
2204 - TIMBUES (S.F.)
CUIT Nº 30-58406676-4
Tel. (03476-495059)**

Timbúes, 19 de abril de 2022.

Al

Sr. Presidente de la Comuna de Timbúes.

Don: Antonio Fiorenza

Presente.

De nuestra mayor consideración:

A través de la presente queremos hacerles saber que esta Cooperativa otorga la factibilidad para suministrar servicio de desagües cloacales al Loteo Cannelli, ubicado desde Calle Quebracho hacia el oeste, entre las calles Moreno y 25 de Mayo. No obstante para poder brindar el Servicio se deben realizar extensiones y cambios de cañería, los que deben ser ejecutados por Uds. como así también la provisión del material necesario

Para la realización de los trabajos es necesario realizar un estudio previo de diámetros de cañerías y obras necesarias.

Sin más saludamos atte. Y quedamos a sus órdenes por cualquier consulta que deseen efectuar.


JOSE LUIS GIROLA
SECRETARIO

**COOPERATIVA DE PROVISION
DE AGUA POTABLE DE
TIMBUES LTDA.**


PATRICIA M. LEIVA
PRESIDENTE

**COOPERATIVA de PROVISIÓN de AGUA
POTABLE de TIMBUES LTDA.**

**España y Quebracho
2204 – TIMBUES (S.F.)
CUIT N° 30-58406676-4
Tel. (03476-495059)**

Timbúes, 19 de abril de 2022.

Al
Sr. Presidente de la Comuna de Timbúes.
Don: Antonio Fiorenza
Presente.

De nuestra mayor consideración:

A través de la presente queremos hacerles saber que esta Cooperativa otorga la factibilidad para suministrar Agua Potable al Loteo Cannelli, ubicado desde Calle Quebracho hacia el oeste, entre las calles Moreno y 25 de Mayo. No obstante para poder brindar el Servicio se deben realizar extensiones y cambios de cañería, los que deben ser ejecutados por Uds. como así también la provisión del material necesario.

Para la realización de los trabajos es necesario realizar un estudio previo de diámetros de cañerías y obras necesarias.

Sin más saludamos atte. Y quedamos a sus órdenes por cualquier consulta que deseen efectuar.

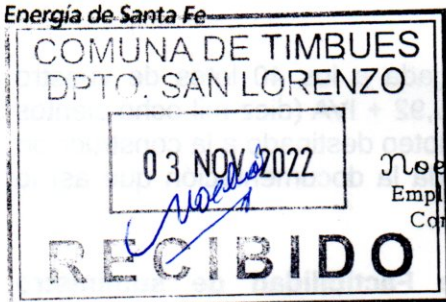

JOSE LUIS GIROLA
SECRETARIO

COOPERATIVA DE PROVISIÓN
DE AGUA POTABLE DE
TIMBUES LTDA


PATRICIA M. LEIVA
PRESIDENTE



Energía de Santa Fe



San Lorenzo, 03 de Noviembre de 2022.

Nota N.º 2-2022-14640

Noelia S. Facini
Empleada Administrativa
Comuna de Timbúes

Ref.: Prefactibilidad de servicio de energía eléctrica para futuro Barrio de 40 viviendas ubicadas entre calles Moreno, Quebracho y Crucero Belgrano de la localidad de Timbúes.

Arq. Ramiro Seoane
Secretario de Obras y Serv. Públicos
Gobierno de Timbúes
Presente

S _____ / _____ D:

De nuestra consideración:

En respuesta a vuestra nota de fecha 01/11/2022 a través de la cual ha solicitado factibilidad de suministro y punto de conexión para el futuro desarrollo urbanístico de la referencia ubicado entre calles Mariano Moreno, Crucero Belgrano, Quebracho y calle Pública, cumplimos en informarle lo siguiente:

En virtud de las condiciones y capacidad disponible en la infraestructura que abastece la zona de influencia eléctrica de vuestro emprendimiento, se informa que se podrá abastecer a los 40 lotes destinado a viviendas, teniendo como punto de alimentación la L.A.M.T. de 33 kV. existente por calle Mitre de la localidad de Timbúes.

1. Se deberá realizar la ampliación de la L.A.M.T. 33 kV desde el punto de conexión indicado y hasta los terrenos.
2. Deberán realizar la provisión y montaje de las SETA's que el proyecto determine según disposición y potencia solicitadas.
3. Deberán realizar la construcción de las líneas aéreas de baja tensión necesarias para proveer energía a todos los lotes, con conductores preensamblados de Al 3x95+1x50 mm².

La infraestructura eléctrica a ejecutar deberá responder a los tipos constructivos y especificaciones técnicas vigentes en la EPESF.

La totalidad de las obras indicadas anteriormente quedarán a vuestro exclusivo costo, cargo y riesgo. Una vez finalizadas y aprobadas, por la inspección de la EPESF, serán transferidas a la EPESF en carácter de cesión sin cargo o donación.

Complementariamente a lo expuesto, deberán abonar la parte proporcional de las instalaciones eléctricas de Alta Tensión/Media Tensión (AT/MT) que la EPESF pondrá a disposición de vuestro loteo para satisfacer la potencia de 120 kW, asociada a



Energía de Santa Fe

la ocupación plena del loteo, de acuerdo a la potencia otorgada a los 40 lotes de vuestro emprendimiento, deberán abonar un cargo por kW de \$ 10.835,92 + IVA (diez mil ocho cientos treinta y cinco con 92/100 + I.V.A.) En el caso de tratarse de un loteo destinado a la construcción de viviendas sociales, deberán presentar ante esta EPESF toda la documentación que así lo acredite para poder tramitar la exención del cargo mencionado .

La presente nota no constituye Factibilidad de suministro otorgada por la EPESF.

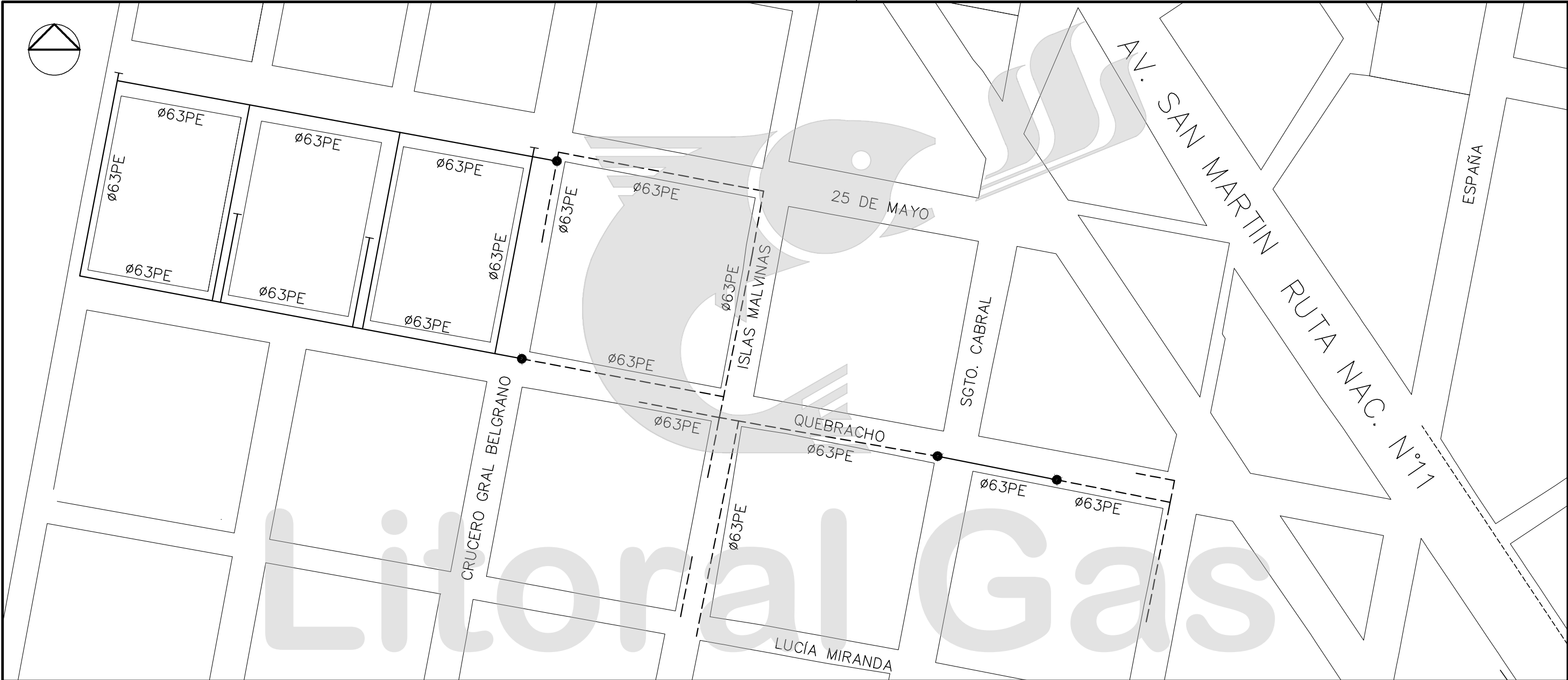
En consecuencia, deberán aceptar las condiciones aquí expuestas en forma fehaciente, previa presentación del **Estudio de Impacto Hídrico** (Secretaría de Aguas) y del **Estudio de Impacto Ambiental** (Ley 11.717 y sus reglamentarias de la Secretaría Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y Decreto Reglamentario N° 101/03), ambos aprobados (EN CASO DE CORRESPONDER), y formalizar el acuerdo correspondiente en un plazo no superior a los sesenta (60) días.

Una vez aceptadas las condiciones de la presente, la EPESF emitirá la correspondiente factibilidad de suministro, la que tendrá una validez de seis (6) meses, dentro de los cuales se deberán presentar los proyectos ejecutivos y toda la documentación correspondiente.

Sin más, quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración sobre el particular y aprovechamos para saludarle con distinguida consideración.


TEC. RAMIRO PRIO
OFICINA TECNICA
SUCURSAL SAN LORENZO
EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA


Ing. CLAUDIO BILANCIERI
JEFE CONTRATACIONES DE SERVICIOS
SUCURSAL SAN LORENZO
Empresa Provincial de la Energía



NOTAS:

- * PARA LA EJECUCIÓN Y HABILITACIÓN DEL PRESENTE ANTEPROYECTO SE REQUERIRÁ QUE TODAS LAS CALLES TENGAN NOMBRE OFICIAL Y DEBERÁN FIGURAR EN PLANCHETAS Y PLANOS CONFORME A OBRA CON DICHO NOMBRE.
- * EN ZONAS PRÓXIMAS Y/O CRUCES BAJO CUNETAS LA TAPADA MÍNIMA SERÁ 1.5m MEDIDOS BAJO LA COTA DE FONDO DEL DESAGÜE.
- * EN EL CASO DE INSTALAR CAÑERÍA EN PRESENCIA DE ÁRBOLES, SE DEBERÁ RESPETAR LO INDICADO EN LA SECCIÓN MPA 100 DE LOS MANUALES TÉCNICOS DE LITORAL GAS.

REFERENCIAS:	
CAÑERÍA EXISTENTE	-----
CAÑERÍA PROYECTADA	-----
EMPALME	-----●-----

1. **NOTA** : "Los accesorios de PE tipo ramal y los servicios de alto volumen se podrán utilizar exclusivamente para la conexión de servicios a clientes."
2. **NOTA** : "Los adherentes a la obra contarán con gabinete instalado. Previo a la habilitación, la contratista ejecutará los servicios domiciliarios integrales en correspondencia con lo establecido en la NAG 113."
3. **NOTA** : "Los extremos de cañerías libres para futuras conexiones (vagans) tendrán una longitud mínima de 4 m para diámetros menores a 90 mm y de 6 m para diámetros mayores o iguales a 90 mm. La Inspección de Obras definirá la longitud aplicable a cada caso."

 Litoral Gas	PLANO N° : P/SL/22/042	PROYECTISTA G6																																				
	DESCRIPCION: Plan Casa Propia																																					
Localidad : TIMBUES		Fecha origen : 31/10/2022																																				
Direccion : Crucero Gral. Belgrano y 25 de Mayo		Fecha vencimiento: 30/04/2023																																				
CANTIDAD TOTAL DE CLIENTES: 40 R: 40 P: --- O: ---																																						
LOS Ø NO INDICADOS CORRESPONDEN A:		LA OBRA INDICADA EN EL PRESENTE ANTEPROYECTO CORESPONDE A LA FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO EN LA CONDICION ACTUAL DE LOS SISTEMAS. LAS FUTURAS REVISIONES, PODRÁN SUFRIR VARIACIONES EN LONGITUD, DIAMETRO Y UBICACION.																																				
<table><tr><th>Cañería de AC</th><th>Cañería de PE</th></tr><tr><td>1½"</td><td>2"</td></tr><tr><td>50</td><td>63</td></tr></table>		Cañería de AC	Cañería de PE	1½"	2"	50	63	Pr. trabajo: 1,5 bar Pr. prueba: 6 bar																														
Cañería de AC	Cañería de PE																																					
1½"	2"																																					
50	63																																					
<table><tr><th colspan="6">LONGITUDES ESTIMADAS DE CAÑERÍAS DE ACERO:</th></tr><tr><th>ØNom. (pulg)</th><th>1½"</th><th>2"</th><th>3"</th><th>4"</th><th>6"</th></tr><tr><th>TOTAL(m)</th><td>---</td><td>---</td><td>---</td><td>---</td><td>---</td></tr><tr><th colspan="6">LONGITUDES ESTIMADAS DE CAÑERÍAS DE PE:</th></tr><tr><th>ØExt. (mm)</th><td>50</td><td>63</td><td>90</td><td>125</td><td>180</td></tr><tr><th>TOTAL(m)</th><td>284</td><td>706</td><td>---</td><td>---</td><td>990</td></tr></table>		LONGITUDES ESTIMADAS DE CAÑERÍAS DE ACERO:						ØNom. (pulg)	1½"	2"	3"	4"	6"	TOTAL(m)	---	---	---	---	---	LONGITUDES ESTIMADAS DE CAÑERÍAS DE PE:						ØExt. (mm)	50	63	90	125	180	TOTAL(m)	284	706	---	---	990	MATERIALES: POLIETILENO: DE ACUERDO A NAG-140 Y NAG-132 ACERO: SEGUN ET LG 007/93 Y TABLA 103-NAG 100.
LONGITUDES ESTIMADAS DE CAÑERÍAS DE ACERO:																																						
ØNom. (pulg)	1½"	2"	3"	4"	6"																																	
TOTAL(m)	---	---	---	---	---																																	
LONGITUDES ESTIMADAS DE CAÑERÍAS DE PE:																																						
ØExt. (mm)	50	63	90	125	180																																	
TOTAL(m)	284	706	---	---	990																																	
EJECUCION: De acuerdo a las Especificaciones Técnicas de L. Gas vigentes. - MATERIALES A UTILIZAR: solo los incluidos en el listado de materiales aceptados de L. Gas. - CRUCES DE RUTA O VIAS: según plano tipo 1620-02 - SERVICIOS DOMICILIARIOS: según plano tipo 1620-10 DIST. LINEA MUNICIPAL: 1.50 mts. - CRUCES DE CALLE: Ø63mmPE o Ø51mmAC mínimo. - LONGITUDES INDICADAS: son estimadas y deben verificarse in situ. - EMPALMES: de acuerdo a la Sección 1282 del Manual de Operaciones de L. Gas.- EJECUCION DE OBRA POR ETAPAS: éstas deberán ser aprobadas por L. Gas. - VEREDAS Y CALZADAS DE TIERRA: TAPADA: según sección 327 de los MTLG Se presentará proyecto constructivo, acompañado del estudio de niveles aprobado por la autoridad competente.																																						
Rev.: 																																						



Litoral Gas S.A.
Av. Luis Cándido Carballo 183, 1° piso, S 2013 CTU - Rosario
Provincia de Santa Fe – República Argentina
Teléfono: (0341) 4200100 – Fax: (0341) 4200101
www.litoral-gas.com.ar

DM N°: 01 483594
Fecha: 03/11/2022

Comuna de Timbues
Sr. Presidente Comunal Antonio Fiorenza
Gaboto 553
2204 - TIMBUES

Ref.: Solicitud de suministro de gas a: Plan Casa Propia - Crucero Gral. Belgrano y 25 de Mayo – Timbues.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con relación al tema de referencia.

Al respecto, adjunto se remite anteproyecto P/SL/22/042 Rev.0 (**para 40 Clientes Residenciales**), elaborado de acuerdo a las condiciones actuales de los sistemas de provisión que opera esta Distribuidora, y en el cual se indican los trabajos a realizar, a cargo de los interesados.

Es de considerar que la presente factibilidad ha sido determinada en base a la **situación actual** de los sistemas de distribución que opera esta Licenciataria en la localidad. El inicio formal de la obra, mediante la emisión y suscripción de la/s respectiva/s Acta/s de Apertura de Obra y/o aprobación del proyecto constructivo por parte de esta Distribuidora, según corresponda, deberá materializarse antes de la **fecha de vencimiento indicada en el Proyecto (30/04/2023)**. Caso contrario, de requerirse la actualización o renovación de la factibilidad de suministro, las obras asignadas y sus condiciones podrían verse modificadas, en función del escenario que oportunamente tenga lugar.

Cabe aclarar que, los adherentes a la obra contarán con gabinete instalado. Previo a la habilitación, la contratista ejecutará los servicios domiciliarios integrales de acuerdo a lo establecido en la NAG 113.

Por último y a los fines de su concreción, deberán tomar contacto con Empresas habilitadas a tal fin, información que se encuentra disponible en nuestra página Web www.litoral-gas.com.ar.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente.

MARÍA INÉS DRINCOVICH
Gerente de Desarrollo de Mercado
LITORAL GAS S.A.



Comuna de Timbúes

Gaboto 553 - CPS 2204 - AGI
Departamento San Lorenzo
Provincia de Santa Fe
Tel - Fax 03476 - 495005/063
comunatimbues@gmail.com



**Gobierno de
Timbúes**

Timbúes, 04 Noviembre de 2022

Prof. Amado Zorzón
Secretario de Hábitat , Urbanismo y Vivienda

_____ S _____ / _____ D _____

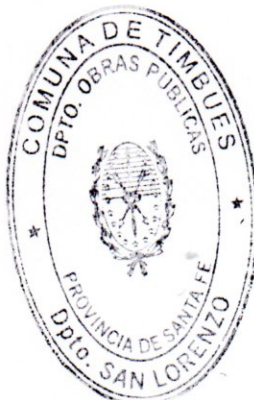
Ref.: Construcción 40 viviendas por licitación

De nuestra consideración:

Por la presente elevamos a Ud. la **conformidad y compromiso de ejecución de obras complementarias** para el proyecto de 40 viviendas del Programa Casa Propia, ubicado en la Comuna de Timbúes, departamento San Lorenzo, de la Provincia de Santa Fe, con Partida Inmobiliaria n° 15-01-00 200813/0026, Lote A, Sección 01, Manzana 0218.

Esta comuna, se compromete a ejecutar todas aquellas obras, según prefactibilidad de Servicios E.P.E. (Nota n° 2-2022-14640 con fecha 03 de Noviembre de 2022), necesarias para la ejecución de la infraestructura de tendidos para alumbrado público y conexiones domiciliarias, a completar dichas tareas antes de que las viviendas lleguen al 80% de ejecución.

Sin otro particular y agradeciendo la atención puesta en la presente, quedamos a la espera de vuestras consideraciones y saludamos a Ud. muy atentamente.




Antonio Fiorenza
Presidente Comunal
Gobierno de Timbúes



Comuna de Timbúes

Gaboto 553 - CPS 2204 - AGI
Departamento San Lorenzo
Provincia de Santa Fe
Tel - Fax 03476 - 495005/063
comunatimbues@gmail.com



**Gobierno de
Timbúes**

Timbúes, 04 Noviembre de 2022

Prof. Amado Zorzón
Secretario de Hábitat , Urbanismo y Vivienda

_____ S _____ / _____ D _____

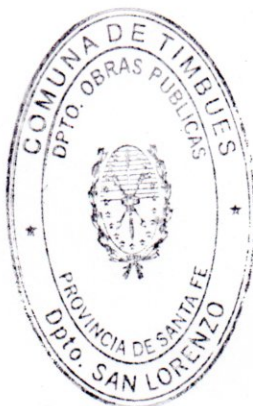
Ref.: Construcción 40 viviendas por licitación

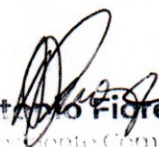
De nuestra consideración:

Por la presente elevamos a Ud. la **conformidad y compromiso de ejecución de obras complementarias** para el proyecto de 40 viviendas del Programa Casa Propia, ubicado en la Comuna de Timbúes, departamento San Lorenzo, de la Provincia de Santa Fe, con Partida Inmobiliaria n° 15-01-00 200813/0026, Lote A, Sección 01, Manzana 0218.

Esta comuna, se compromete a ejecutar todas aquellas obras, según prefactibilidad de Servicios de Litoral Gas (Nota n° 01 483594 y anteproyecto P/SL/22/042 Rev.0 , con fecha 03 de Noviembre de 2022), necesarias para la ejecución de la infraestructura de tendidos para red de gas natural y conexiones domiciliarias, a completar dichas tareas antes de que las viviendas lleguen al 80% de ejecución.

Sin otro particular y agradeciendo la atención puesta en la presente, quedamos a la espera de vuestras consideraciones y saludamos a Ud. muy atentamente.




Antonio Fioresza
Intendente Comunal
Gobierno de Timbúes



Comuna de Timbúes

Gaboto 553 - CPS 2204 - AGI
Departamento San Lorenzo
Provincia de Santa Fe
Tel - Fax 03476 - 495005/063
comunatimbues@gmail.com



Gobierno de
Timbúes

Timbúes, 11 febrero de 2022

Prof. Amado Zorzón
Secretario de Hábitat , Urbanismo y Vivienda

____ S ____ / ____ D ____

Ref.: Construcción 40 viviendas por licitación

De nuestra consideración:

Por la presente elevamos a Ud. la **conformidad y compromiso** ejecución **de obras complementarias** para el proyecto de 40 viviendas del Programa Casa Propia, ubicado en la Comuna de Timbúes, departamento San Lorenzo, de la Provincia de Santa Fe, con Partida Inmobiliaria n° 15-01-00 200813/0026, Lote A, Sección 01, Manzana 0218.

Esta comuna, se compromete a ejecutar todas aquellas obras necesarias para el correcto funcionamiento de la red de Agua y Cloacas a ejecutar por la cooperativa prestadora del servicio y a completar las mismas antes de que las viviendas lleguen al 80% de ejecución.

Sin otro particular y agradeciendo la atención puesta en la presente, quedamos a la espera de vuestras consideraciones y saludamos a Ud. muy atentamente.




Antonio Fiorenza
Presidente Comunal
Gobierno de Timbúes



Comuna de Timbúes

Gaboto 553 - CPS 2204 - AGI
Departamento San Lorenzo
Provincia de Santa Fe
Tel - Fax 03476 - 495005/063
comunatimbues@gmail.com



Gobierno de
Timbúes

Timbúes, 11 febrero de 2022

Prof. Amado Zorzón
Secretario de Hábitat , Urbanismo y Vivienda

____ S ____ / ____ D ____

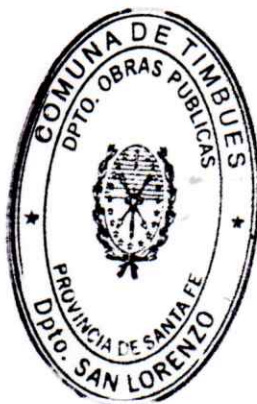
Ref.: Construcción 40 viviendas por licitación

De nuestra consideración:

Por la presente elevamos a Ud. la **conformidad y compromiso de ejecución de obras complementarias** para el proyecto de 40 viviendas del Programa Casa Propia, ubicado en la Comuna de Timbúes, departamento San Lorenzo, de la Provincia de Santa Fe, con Partida Inmobiliaria n° 15-01-00 200813/0026, Lote A, Sección 01, Manzana 0218.

Esta comuna, se compromete a ejecutar todas aquellas obras necesarias para la ejecución de tendidos para alumbrado público de calzadas y veredas y a completar dichas tareas antes de que las viviendas lleguen al 80% de ejecución.

Sin otro particular y agradeciendo la atención puesta en la presente, quedamos a la espera de vuestras consideraciones y saludamos a Ud. muy atentamente.




Antonio Fiorenza
Presidente Comunal
Gobierno de Timbúes



Comuna de Timbúes

Gabato 553 - CPS 2204 - AGI
Departamento San Lorenzo
Provincia de Santa Fe
Tel - Fax 03476 - 495005/063
comunatimbues@gmail.com



Gobierno de
Timbúes

Timbúes, 11 febrero de 2022

Prof. Amado Zorzón
Secretario de Hábitat , Urbanismo y Vivienda

____ S ____ / ____ D ____

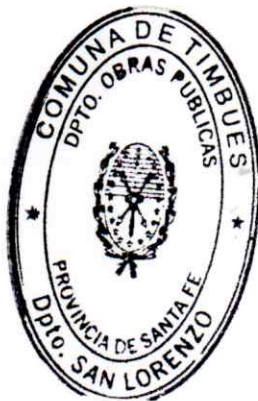
Ref.: Construcción 40 viviendas por licitación

De nuestra consideración:

Por la presente elevamos a Ud. la **conformidad y compromiso** ejecución **de obras complementarias** para el proyecto de 40 viviendas del Programa Casa Propia, ubicado en la Comuna de Timbúes, departamento San Lorenzo, de la Provincia de Santa Fe, con Partida Inmobiliaria n° 15-01-00 200813/0026, Lote A, Sección 01, Manzana 0218.

Esta comuna, se compromete a ejecutar todas aquellas obras necesarias para el correcto funcionamiento de los desagües pluviales, cordones cunetas y a completar las mismas antes de que las viviendas lleguen al 80% de ejecución.

Sin otro particular y agradeciendo la atención puesta en la presente, quedamos a la espera de vuestras consideraciones y saludamos a Ud. muy atentamente.




Antonio Fiorenza
Presidente Comunal
Gobierno de Timbúes



Comuna de Timbúes

Gaboto 553 - CPS 2204 - AGI
Departamento San Lorenzo
Provincia de Santa Fe
Tel - Fax 03476 - 495003/063
comunatimbues@gmail.com



Gobierno de
Timbúes

Timbúes, 11 febrero de 2022

Prof. Amado Zorzón
Secretario de Hábitat , Urbanismo y Vivienda

____S____/____D____

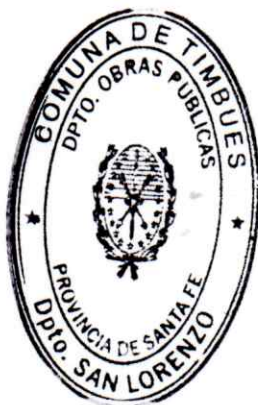
Ref.: Construcción 40 viviendas por licitación

De nuestra consideración:

Por la presente elevamos a Ud. la **conformidad y compromiso** ejecución **de obras complementarias** para el proyecto de 40 viviendas del Programa Casa Propia, ubicado en la Comuna de Timbúes, departamento San Lorenzo, de la Provincia de Santa Fe, con Partida Inmobiliaria n° 15-01-00 200813/0026, Lote A, Sección 01, Manzana 0218.

Esta comuna, se compromete a ejecutar todas aquellas obras necesarias para la ejecución de los perfilados y estabilizados de calzadas y a completar dichas tareas antes de que las viviendas lleguen al 80% de ejecución.

Sin otro particular y agradeciendo la atención puesta en la presente, quedamos a la espera de vuestras consideraciones y saludamos a Ud. muy atentamente.



Antonio Fiorenza
Presidente Comunal
Gobierno de Timbúes